SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PERIODO ORDINARIO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA

VICEPRESIDENCIA
DIPUTADA RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
DIPUTADO CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ

SECRETARÍA
DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
DIPUTADO JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LA PRESENCIA DE CUARENTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA EN TÉRMINOS DEL OCURSO ANEXO A LA PRESENTE ACTA DEL DIPUTADO **HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ,** HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EXTERNÓ SUS CONCOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL HERMANO DEL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, PRONUNCIANDO SU SOLIDARIDAD EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA. ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y ENCONTRÁNDOSE LA

SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO CINCO, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA. CONTINUANDO EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA ASENTAR QUE EN LA SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SU INTERVENCIÓN EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE EDUCACIÓN, SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, SU INTERVENCIÓN NO FUE TRANSMITIDA O FUE CORTADA DE LA QUE TRANSMITEN EN LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK LIVE, AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INSTRUYÓ TOMAR NOTA DE LO EXPRESADO, SOLICITANDO AL ÁREA TÉCNICA REVISAR LO DICHO POR EL DIPUTADO Y PIDIENDO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PONER MAYOR ATENCIÓN EN QUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO NO SE VEA INTERRUMPIDA O CORTADA; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES

Y PUESTA EL ACTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS APROBADA EL CONTENIDO DEL ACTA. ACTO CONTINUO EN EL **PUNTO DOS,** LA SECRETARÍA DIO CUENTA DEL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES,** DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE LO SIGUIENTE: LOS OCURSOS QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA; ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI Y CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, INTEGRANTE Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LILIANA LUNA AGUIRRE Y JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, INTEGRANTE Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SIGUIENTE MANERA: LA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 80, LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 150 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTADA EL 28 AGOSTO 2019, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; LA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA EL 19 DE JUNIO 2019, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROAMERICANOS, PRESENTADA EL 21 DE AGOSTO 2019; A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTAN AL EJECUTIVO FEDERAL, AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, QUE CUENTEN CON ZONAS FORESTALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE ANALICE EL PRESUPUESTO DESTINADO A ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, Y EN SU CASO, REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CONTAR CON LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS Y SUFICIENTES EN LA MATERIA, PRESENTADA EL 13 DE MARZO 2019; A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; LA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTAN A LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE MANERA COORDINADA CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE TENGA POR OBJETO IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y AQUELLAS CON POBLACIÓN INDÍGENA PRESENTADA

EL 27 DE MARZO 2019, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y LA QUE REFORMA LAS FRACCIONES II Y VI DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO SÁNCHEZ SASIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONSIDERE ADECUAR EL CALENDARIO ESCOLAR 2019-2020, PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ESTABLEZCAN ANTES DEL TÉRMINO DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR, UN PERIODO DE CLASES PRESENCIALES ATENDIENDO ESTRICTAMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DECRETADAS POR EL SECTOR SALUD, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Y LA INICIATIVA DE DECRETO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 357 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EN EL **PUNTO CUATRO**, SE DIO CUENTA DE LA MEMORIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN

PERMANENTE DEL USO QUE DE SUS ATRIBUCIONES HIZO DURANTE SU EJERCICIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TERMINADA SU LECTURA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA PRESENTADA Y ORDENÓ SU ENVÍO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA SU CONSULTA PÚBLICA. EN EL **PUNTO CINCO**, RELATIVO DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 357; Y SE ADICIONAN UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 357, Y EL ARTÍCULO 438 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN LO GENERAL LAS Y LOS DIPUTADOS: **MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, MÓNICA RODRÍGUEZ**

DELLA VECCHIA, AL TÉRMINO LA DIPUTADA PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS SILENCIAR SUS MICRÓFONOS Y SOLO UTILIZARLO PARA HACER LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES, CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, NANCY JIMÉNEZ MORALES, URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS, MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO Y CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES INICIAL Y AL HABER SOLICITADO OTROS LEGISLADORES EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ERA DE ABRIRSE OTRA RONDA DE PARTICIPACIONES RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA DESECHADA POR LO QUE SE CONSIDERÓ EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EN LO GENERAL, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN LO GENERAL. A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 357 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA**

TORRES, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR MAYORÍA DE VOTOS DESECHADA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 357 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR MAYORÍA DE VOTOS DESECHADA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 438 BIS PRESENTADA POR EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN

CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ENSEGUIDA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, SOLICITÓ ACLARAR EL SENTIDO DE SU VOTO, EN CONSECUENCIA Y PARA UN MEJOR PROVEER LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA NUEVAMENTE, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DESECHADA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN ADICIONAL DEL ARTÍCULO 309 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ,** QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN ADICIONAL PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR MAYORÍA DE VOTOS DESECHADA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS; AGOTADAS Y VOTADAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, PARA TAL EFECTO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA RECOGER LA VOTACIÓN RESULTANDO CON TREINTA VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y OCHO VOTOS EN ABSTENCIÓN; UN VOTO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 438 BIS Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN AL ARTÍCULO 438 BIS; EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DECLARÓ APROBADO EL

DICTAMEN CON MINUTA POR EL QUE SE REFORMAN EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 357; Y SE ADICIONAN UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 357, Y EL ARTÍCULO 438 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV, V Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 TODOS DE LA LEY DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ Y JAVIER CASIQUE ZARATE,** EXPRESARON SUS

CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN A LAS Y LOS DIPUTADOS **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO Y MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO,** QUIEN LAMENTÓ QUE EN EL PUNTO ANTERIOR NO SE LA HAYA CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA SIENDO QUE LA PIDIÓ POR ALUSIONES PERSONALES**.** RESPONDIENDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUE UNA OMISIÓN Y QUE AL CONLUIR EL PUNTO A DISCUSIÓN LE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRAS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; TERMINADAS LAS MOCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES LAS DIPUTADAS: **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO,** QUIENES EXTERNARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**;** TERMINADAS LAS INTERVENCIONES POR ALUSIONES PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV, V Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 TODOS DE LA LEY DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SIETE**, RELATIVO AL ACUERDO

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE EXHORTAN RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICEN JORNADAS DE SUPERVISIÓN EN LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS CON VENTA DE ARTÍCULOS ESENCIALES DEL ESTADO DE PUEBLA; SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTES, CENTROS DE ABASTO, EXPENDIOS DE ALIMENTOS, ENTRE OTROS; A FIN DE CORROBORAR QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SANA DISTANCIA, ASÍ COMO EL USO DE DESINFECTANTES, GEL ANTIBACTERIAL, CUBRE BOCAS, MÁSCARAS PROTECTORAS Y GUANTES PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS COMERCIOS ANTES REFERIDOS, ASÍ COMO LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CUBRE BOCAS Y SANA DISTANCIA POR PARTE DE QUIENES ACUDAN A REALIZAR SUS COMPRAS. Y EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE DISPOSICIÓN OFICIAL, APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO

DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **NANCY JIMÉNEZ MORALES, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, RAYMUNDO ATANACIO LUNA, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, ARTURO DE ROSAS CUEVAS Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS;** QUIENES MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO EN DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL RESOLUTIVO PRIMERO PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ,** QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR MAYORÍA DE VOTOS DESECHADA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO; ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI,** POR EL QUE SOLICITA QUE EL PUNTO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA SEA RECORRIDO COMO PUNTO OCHO, EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A

CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA EFECTUAR EL CAMBIO EN EL ORDEN DEL DÍA, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS SUBSECUENTES. EN EL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS Y LAS DIPUTADAS **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, INTEGRANTES Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; **LILIANA LUNA AGUIRRE Y JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, COORDINADORA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y **URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA**, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL SIMILAR PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL CINCO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DE LA INICIATIVA PRESENTADA Y SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE CONSTITUCIONAL EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, TERMINADA SU INTERVENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 151, 152 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 121 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN Y SE DISPENSAN LOS TRÁMITES DE

LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES, ENSEGUIDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL SIMILAR PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL CINCO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA; ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA RESPECTIVA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ENSEGUIDA EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS NO APROBADA LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA; EN CONSECUENCIA SE LEVANTÓ LA SESIÓN TERMINADO EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON

TREINTA Y DOS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, CITANDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN SU MODALIDAD VIRTUAL PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
DIPUTADA PRESIDENTA

RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
DIPUTADO SECRETARIO